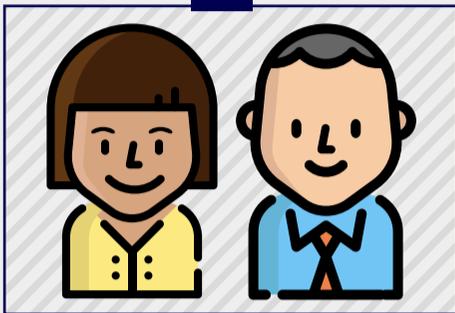


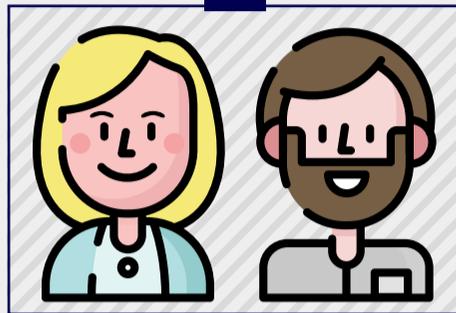
RUP

Registro Único de Proponentes

Es un registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio, en el cual deben inscribirse:



1 Personas naturales o jurídicas nacionales



2 Personas naturales o jurídicas extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia

que aspiran a celebrar **contratos con las entidades estatales** para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la ley.

En este registro consta la información relacionada con

- ✓ Experiencia
- ✓ Capacidad jurídica
- ✓ Capacidad financiera
- ✓ Capacidad de organización
- ✓ Clasificación del proponente

| Pasos registrarse



Primero

Diligenciar el formulario del RUP a través de la página web de la Cámara de Comercio

Segundo

Adjuntar la documentación que acredita la información suministrada en el formulario



Tercero

Cancelar los derechos conforme a las tarifas que establezca el Gobierno Nacional.

Conozca más información aquí 

La compra pública en Colombia es
fácil, ágil y segura